

DÍA MUNDIAL
DE LA INFANCIA
20 DE NOVIEMBRE

unicef 

Negación de los derechos

Los efectos de la
discriminación
sobre la infancia



Publicado por UNICEF
División Global de Comunicación y Abogacía
3 United Nations Plaza
Nueva York, NY 10017, EEUU

Correo electrónico: pubdoc@unicef.org

Sitio web: www.unicef.org

Cita sugerida: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Negación de los derechos: Los efectos de la discriminación sobre la infancia*, UNICEF, Nueva York, noviembre de 2022.

ISBN: 978-92-806-5416-5

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), noviembre de 2022

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Fetiya (derecha) es una estudiante excelente y la mayor de tres hermanos. Ella y su familia lo perdieron todo cuando tuvieron que huir a causa del conflicto que ponía en peligro su seguridad, en la región de Benishangul-Gumuz, al oeste de Etiopía. En Bambassi, un campamento para desplazados internos, Fetiya ha hecho nuevas amistades y ha podido continuar sus estudios en una escuela establecida con ayuda de UNICEF.

© UNICEF/UN0723400/Pouget

Índice

3



4

¿Por qué hacer hincapié en la discriminación?	6
El derecho internacional consagra la no discriminación	7
La ampliación de las leyes nacionales contra la discriminación	8
Alcance y manifestaciones de la discriminación	9
Los efectos de la discriminación sobre la infancia	11

12



Zambia: Cambiar la percepción pública de los niños refugiados	13
Viet Nam: Lo Thi Say: Cuando los sueños atraviesan fronteras	15
Italia: Una campaña para contrarrestar la discriminación racial combatiendo los prejuicios y los estereotipos raciales	17
U-Report revela que la discriminación afecta a los jóvenes de todo el mundo	18

20



Educación	21
Registro de los nacimientos	24
El registro de los nacimientos entre las minorías religiosas y étnicas de Zimbabwe	26
Vacunación y mortalidad infantil	27
Agua y saneamiento	29

32



Rohima Akter, de 13 años, en la entrada de un centro de aprendizaje establecido por UNICEF en Cox's Bazar. Más de 400.000 niños y niñas en edad escolar viven en los campamentos para refugiados rohinyás de Bangladesh, y unos 300.000 de ellos asisten a estos centros de aprendizaje. UNICEF y sus aliados están llevando a cabo una operación descomunal en materia de educación en el mayor asentamiento para refugiados del mundo.

© UNICEF/UN0633797/Sujan

Prólogo

Catherine Russell
Directora Ejecutiva de UNICEF



Todos los años, UNICEF celebra el Día Mundial de la Infancia el 20 de noviembre para conmemorar el aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

En 1989, en el marco de un orden mundial en transformación, dirigentes de todo el mundo se reunieron y asumieron el histórico compromiso de proteger y hacer realidad los derechos de todos los niños y las niñas. La Convención reconoce que la infancia es un periodo especial de la vida que debe protegerse, y que garantizar el derecho de todos los niños a poder crecer, aprender, jugar y prosperar es la piedra angular de un mundo más pacífico y próspero para todos.

El derecho de todos los niños y las niñas a la igualdad y a no ser discriminados es un aspecto central de la Convención, que expresa con claridad que los gobiernos deben proteger a los niños contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, la nacionalidad, el origen étnico, el idioma y la religión de su familia, entre otros factores. Sin embargo, como muestra el presente informe, este tipo de discriminación contra los niños está muy extendida en todo el mundo.

Más de 407.000 jóvenes participaron recientemente en una encuesta sobre la discriminación a través de U-Report, una herramienta de mensajería de UNICEF que empodera a los jóvenes de todo el mundo para que hablen abiertamente acerca de las cuestiones que son importantes para ellos. La mayoría de los jóvenes que respondieron la encuesta –el 63%– dijeron que la discriminación es frecuente en las escuelas o las comunidades, y casi la mitad manifestaron que la discriminación ha tenido consecuencias significativas en sus vidas o en la vida de alguna persona importante para ellos.

Pero esto no es solo una cuestión de percepción. En la medida en que limitan el acceso a los servicios básicos, la discriminación y la exclusión son perjudiciales para la salud, la nutrición y la educación de los niños, y agravan las privaciones y la pobreza intergeneracional. La discriminación también es estresante e insidiosa: en particular, la discriminación racial se ha catalogado como una fuente crónica de trauma que deja secuelas persistentes y a largo plazo en el bienestar y la salud mental de los niños y niñas.

La pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia la discriminación y las profundas desigualdades que ya existían en todas las sociedades del mundo. El impacto del cambio climático y de los conflictos sigue intensificándose, y pone en peligro los derechos, la vida y el porvenir de la infancia.

Pero tenemos el poder de cambiar esta situación. Podemos –y debemos– tomar medidas para proteger el derecho de todos los niños y niñas a vivir libres de la discriminación y la exclusión. La esperanza, la visión y el compromiso que asumieron los dirigentes mundiales en 1989 llevaron a la aprobación de la Convención, que ha defendido los derechos de la infancia durante más de 30 años. Ahora nosotros somos los encargados de llevar adelante ese trabajo.

En este Día Mundial de la Infancia, UNICEF insta a los gobiernos, los aliados internacionales, el sector privado y las comunidades de todo el mundo a defender a todos los niños y las niñas, y a comprometerse a poner fin a la discriminación, para que ningún niño vuelva a ser víctima de este flagelo.

01. Introducción



© UNICEF/UN0551918/Dejongh

Negación de los derechos: Los efectos de la discriminación sobre la infancia

Los niños y las niñas de todo el mundo tienen derecho a una infancia plena en la que puedan gozar de dignidad y respeto y en la que se reconozca su valía. El derecho a tener una infancia libre de discriminación y exclusión es crucial para el bienestar de los niños y para acceder a los servicios necesarios para sobrevivir y prosperar.

A pesar de lo anterior, el racismo y la discriminación contra los niños por razón de su nacionalidad, su origen étnico, su idioma, su religión y otros motivos están muy extendidos en todo el mundo. El racismo y la discriminación sistémicos e institucionales impiden que los niños accedan a sus derechos y los exponen a una vida llena de privaciones.

El presente informe se centra en la discriminación contra los niños por motivos de origen étnico, idioma, religión o nacionalidad, así como en la discriminación racial, conforme a las definiciones y categorías de las Naciones Unidas respecto de las minorías¹. Presenta una amplia gama de ejemplos de distintos países que muestran cómo siguen quedando a la zaga los niños de los grupos minoritarios o marginados.

En este Día Mundial de la Infancia, UNICEF insta a sus aliados y a quienes apoyan su labor a pronunciarse en favor de la igualdad y la inclusión de todos los niños y las niñas, con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Al destacar las experiencias de jóvenes que luchan contra la discriminación, sus repercusiones sobre los niños y las profundas desigualdades en todos los países y sectores, este informe permite conocer las numerosas formas en que la discriminación sigue manifestándose y aboga por la adopción de medidas urgentes y sostenidas en beneficio de la inclusión.

Muchos de los obstáculos que afrontan los niños para acceder a los servicios, los recursos y la igualdad de oportunidades no son producto de la casualidad ni se deben a la falta de recursos, sino más bien a las leyes, las políticas y las prácticas sociales que dejan a determinados grupos de niños a la zaga. Los niños dependen de los adultos para expresar sus quejas y tienen muy pocos medios para hacer frente a la discriminación de manera independiente.

La discriminación favorece la exclusión y tiene consecuencias negativas para toda la sociedad. La exclusión y la discriminación suscitan protestas, xenofobia, delitos de odio y conflictos que muchas veces van dirigidos a las minorías étnicas o religiosas, a los migrantes y a otros grupos marginados. Los niños y las niñas que son objeto de discriminación ven restringido el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Y, cuando llegan a la edad adulta, su acceso a las instituciones económicas, políticas y sociales es aún más restringido. La discriminación también tiene consecuencias a largo plazo, ya que a menudo se perpetúa de una generación a la siguiente.

Esta es una época de creciente división en la que las repercusiones del cambio climático son cada vez más serias y en la que los efectos de la pandemia de COVID-19 han puesto de manifiesto el racismo y la discriminación sistémicos que afectan a la infancia. Es indispensable asumir un compromiso firme y adoptar medidas duraderas para luchar contra la discriminación y lograr la inclusión de todos los niños y las niñas.

Definición de la discriminación: Toda distinción, exclusión o preferencia basadas en la raza, el color [de la piel], el sexo, la religión, las opiniones políticas, la ascendencia nacional o el origen social que anule o menoscabe la igualdad de trato o de oportunidades en la ocupación o el empleo².



¿Por qué hacer hincapié en la discriminación?

En todos los países del mundo, quienes pertenecen a grupos minoritarios nacionales o étnicos, religiosos y lingüísticos contribuyen a sus sociedades. Aunque las minorías enriquecen la diversidad de los países, también afrontan múltiples formas de discriminación que dan lugar a la marginación y la exclusión. Una Declaración de las Naciones Unidas de 1992 define a las minorías sobre la base de cuatro categorías que a menudo se superponen: nacional, étnica, religiosa y lingüística³.

En el último medio siglo, los jóvenes han liderado numerosos e importantes avances sociales que han contribuido a crear oportunidades, proteger sus derechos y combatir las injusticias. En promedio, al menos 9 de cada 10 personas de generaciones jóvenes y de mayor edad coinciden en la importancia de dar a las minorías un trato igualitario⁴. Sin embargo, en todas las regiones, países y grupos de ingresos persiste una discriminación arraigada y sistémica.

La discriminación es compleja y puede obedecer a distintas razones. El concepto de discriminación interseccional se refiere, por una parte, a la superposición de las identidades sociales, lo que agrava las experiencias de discriminación y, por otra parte, a las formas simultáneas de opresión originadas en dos o más motivos, como la identidad o expresión de género, el sexo, la orientación sexual, el origen étnico, la casta, la ascendencia o condición heredada, la edad, la clase, las discapacidades o el estado de salud. En el concepto de interseccionalidad se reconoce la diversidad dentro de los grupos o las comunidades, así como la necesidad de

valorar las experiencias y las necesidades únicas de las personas afectadas por la opresión y la discriminación. Comprender esto es fundamental a la hora de formular políticas y programas efectivos que aborden, remedien y prevengan la marginación, la discriminación y la desigualdad⁵. Por ejemplo, una niña indígena que viva en una comunidad rural de un país de bajos ingresos está más expuesta a quedar excluida de las oportunidades educativas por múltiples razones: su género; la brecha digital urbana-rural, que imposibilita el aprendizaje a distancia de los estudiantes de su comunidad; los altos niveles de pobreza familiar que la obligan a trabajar; y la clara discriminación de la que es objeto por pertenecer a un grupo minoritario, como el indígena⁶.

Si bien las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas suelen sufrir una discriminación profundamente arraigada en los países, cabe señalar que, en algunas sociedades, los grupos mayoritarios también pueden ser marginados a causa de su origen étnico, su raza y la discriminación estructural. Por ejemplo, entre los niños negros de Sudáfrica y el grupo étnico mayoritario hausa de Nigeria se registran las tasas de mortalidad de menores de 5 años más altas de sus países⁷.

Actualmente, todas las cuestiones urgentes a las que se enfrentan los niños y los jóvenes –como el cambio climático, la respuesta a la pandemia de COVID-19 y los conflictos– incorporan de forma prioritaria la lucha contra la discriminación y a favor de la inclusión. La pandemia ha dejado al descubierto las profundas desigualdades y disparidades que existen entre los diferentes grupos.

El derecho internacional consagra la no discriminación

La discriminación contra los niños por razón de su identidad –por ejemplo, la nacionalidad, el origen étnico, el idioma y la religión– no solo viola sus derechos, sino que representa una vulneración del derecho internacional de los derechos humanos. El derecho que tienen todos los niños y las niñas a la igualdad y a no sufrir discriminación es un aspecto central de la **Convención sobre los Derechos del Niño** y su Artículo 2, que establece el principio de no discriminación y el derecho a no ser víctima de este flagelo:

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus progenitores o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus progenitores, sus tutores o sus familiares.

Además, el artículo 30 de la Convención dispone que “en los Estados en que haya minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma”.

Todos los años, UNICEF celebra el 20 de noviembre el Día Mundial de la Infancia, que coincide con el aniversario de la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado más ampliamente ratificado de la historia. Teniendo en cuenta que la no discriminación es uno de sus principios rectores, esta celebración nos recuerda que todavía queda mucho por hacer para garantizar la inclusión de todos los niños y las niñas, sin excepción.



Omar, 15 años, Bangladesh

Omar tiene discapacidad física y procede de una familia pobre. Estudia 8º curso y ha recibido formación y materiales de costura financiados por UNICEF, que además le brindó ayuda económica para que emprendiera su propio negocio. Esto le ha permitido contribuir al sustento de su familia.

© UNICEF/UN0547563/Mawa



La ampliación de las leyes nacionales contra la discriminación

Un hecho positivo desde el año 2000 ha sido la ampliación de las leyes contra la discriminación en numerosos países, desde Sudáfrica hasta la República de Moldova, pasando por el Estado Plurinacional de Bolivia y el Reino Unido, y la armonización de las leyes nacionales con las obligaciones jurídicas internacionales. Las leyes no son una mera formalidad. Las leyes implican el reconocimiento de valores como la dignidad, la inclusión y la diversidad, y el hecho de que abordar la discriminación es esencial para construir sociedades más igualitarias. Estas leyes traducen los compromisos internacionales en acciones concretas y en derechos protegidos legalmente, y también proporcionan herramientas a quienes son víctimas de la discriminación para hacer frente a este trato y recibir justicia.

En 2000, la aprobación de la Ley de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Discriminación Injusta de Sudáfrica constituyó uno de los primeros intentos de promulgar una legislación exhaustiva contra la discriminación. Desde entonces, ha servido de base a otras leyes contra la discriminación y a la aplicación de mejores prácticas en esta materia.

En Chile, una tragedia llevó a la adopción de una ley innovadora en 2012, luego de un atroz atentado perpetrado por un grupo de neonazis contra Daniel Zamudio, de 24 años, en un parque de Santiago. La ley prohíbe la discriminación por motivos “como la raza y el origen étnico, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología o las opiniones políticas, la religión o las creencias, la afiliación sindical, la participación en organizaciones sindicales o la ausencia de estas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género o el estado civil”.

El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes de las Naciones Unidas ha reconocido al Brasil como un “líder regional en lo referente a políticas de acción afirmativa en la educación para los

afrobrasileños y otros grupos marginados”. Un decreto de 2003 condujo a la formulación de la Política Nacional para la Promoción de la Igualdad Racial en el Brasil, que propone acciones afirmativas en relación con la raza y el origen étnico. Desde 2004 existen cuotas en algunas universidades, lo que ha ampliado el acceso a la educación superior, y en 2012 se adoptó la Ley de Cuotas a fin de establecer una cuota mínima de acceso del 50% a las universidades federales. En un informe de 2017, Brasil anunció que el número de cupos en la educación superior asignados a los afrobrasileños había aumentado más del doble, pasando de 37.100 en 2013 a 82.800 en 2015.

En el Reino Unido, la Ley de Igualdad de 2010 llevó a las autoridades a identificar y eliminar las trabas a la educación de los niños pertenecientes a comunidades étnicas y religiosas minoritarias.

En la República del Congo, la ley no se limita a proteger a las comunidades desfavorecidas, sino que, con un enfoque proactivo, ha asumido el compromiso de poner en marcha programas educativos adecuados a las necesidades y los estilos de vida de las poblaciones indígenas, y ha prohibido todas las formas de instrucción o información que menosprecien las identidades culturales, las tradiciones, la historia o las aspiraciones de las poblaciones indígenas. Asimismo, ha tomado medidas especiales para que los niños indígenas reciban asistencia financiera en todos los niveles del sistema educativo.

Aunque los marcos legales no constituyen una garantía contra los abusos y las prácticas discriminatorias, sí son un factor clave para eliminarlos. En algunos países que cuentan con leyes rigurosas, las minorías siguen sufriendo a causa de la discriminación. A fin de combatirla, es crucial adoptar un enfoque multidimensional que incluya la aplicación de la normativa vigente para abordar no solo sus manifestaciones, sino también sus causas subyacentes.

Alcance y manifestaciones de la discriminación

En todos los países, los niños encaran diversos niveles de discriminación por factores de su contexto. Tanto en los países de bajos ingresos como en los países de medianos y altos ingresos, la discriminación ha llevado a algunas poblaciones a vivir en los márgenes de la sociedad, y ha menoscabado su derecho a participar en las sociedades y las economías en condiciones de igualdad, especialmente entre los grupos indígenas, religiosos y étnicos minoritarios.

En su forma más extrema, la discriminación puede generar conflictos armados, desplazamientos y crisis humanitarias.

A pesar de que en todos los países existen algunas formas de discriminación, los datos no reflejan el verdadero alcance de la exclusión entre determinados grupos de niños. Para poder comprender el alcance y la amplitud de la discriminación, debemos trascender el ámbito nacional para examinar cómo se manifiestan la exclusión y la marginación a nivel local. La discriminación puede ser institucional (por ejemplo, en las instituciones educativas, de salud y de justicia penal) o sistémica (por ejemplo, prácticas de las fuerzas del orden contra las minorías y discriminación por medio de leyes, políticas y normas y prácticas sociales).

Hoy en día, los jóvenes tienden a ver la discriminación como un problema más serio que las personas de mayor edad. En 2021, la encuesta del proyecto de

UNICEF La Infancia en Transformación consultó a personas de dos grupos de edad –jóvenes de 15 a 24 años y adultos mayores de 40 años – en 21 países y concluyó que quienes más insatisfechos se sienten con los avances en la lucha contra la discriminación son los jóvenes de 15 a 24 años. En los países más ricos, las personas más jóvenes expresan mayor preocupación acerca de la igualdad de trato y la discriminación que las personas mayores⁸.

De igual modo, una encuesta del Centro de investigaciones Pew de 2021 concluyó que, en la mayoría de los países encuestados, un porcentaje más alto de jóvenes menores de 30 años veían la discriminación como un problema en sus sociedades. En España, por ejemplo, el 69% de los menores de 30 años consideran que la discriminación racial y étnica en sus sociedades es un problema grave, en comparación con el 44% de las personas de 65 años o más⁹.

El movimiento por el clima –que pide una compensación por el daño causado por los países industrializados– y las manifestaciones a favor de la igualdad y la identidad de género, los derechos de las comunidades indígenas y el matrimonio entre personas del mismo sexo demuestran que la generación más joven de hoy no solo es consciente de la discriminación y la injusticia, sino que reconoce el carácter interconectado de nuestra sociedad global y está luchando activamente contra estos graves problemas.



Noor Lazim, de 15 años, perdió a su madre, su hermana y otros 11 familiares en un ataque suicida en la ciudad vieja de Mosul cuando tenía 13 años. Ella sobrevivió, pero resultó gravemente herida, con quemaduras en el rostro y la frente.

© UNICEF/UN0613847/lbarra Sánchez



Poyowari Piyāko, de 19 años, vive en Apiwtxa, un poblado indígena situado al norte del Brasil que pertenece a la población asháninca y está situado a orillas del río Amônia, cerca de la frontera con el Perú.

© UNICEF/UN0578498/Cézar



ESTUDIO DE CASO



Los niños y las niñas indígenas

En 2021, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas publicó el informe *Study on the Rights of the Indigenous Child* (Estudio de los derechos de los niños indígenas), que puso de manifiesto las numerosas maneras en que se discrimina y margina a los niños indígenas en diversos países y sociedades.

Los niños y las niñas indígenas son objeto de marginación y de múltiples disparidades en el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales. Esto obedece frecuentemente a la discriminación estructural y al legado colonial. Las tasas de enfermedades infantiles que es posible prevenir son desproporcionadamente altas entre los niños indígenas, cuyo acceso a la atención de la salud, a la enseñanza y a los servicios de agua, saneamiento e higiene es desigual.

Si bien la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos

Indígenas prohíbe el desplazamiento forzado de los niños de grupos indígenas, así como la asimilación forzada y la destrucción de su cultura, las políticas asimilacionistas y discriminatorias han provocado muchas veces la separación de niños indígenas de sus comunidades y su posterior internamiento en instituciones.

Incluso en los países ricos, las poblaciones indígenas suelen vivir en condiciones deplorables, en viviendas terriblemente inadecuadas que incluso carecen de servicios tan básicos como el agua y las letrinas. El moho y la humedad de esas precarias viviendas pueden causar enfermedades respiratorias y problemas de salud a los niños indígenas.

El estudio también destaca la falta de datos desglosados sobre los niños y las niñas indígenas, que son cruciales para identificar las deficiencias y formular políticas apropiadas que ayuden a contrarrestar la discriminación que padecen estos niños.

Los efectos de la discriminación sobre la infancia

¿Qué efectos tiene la discriminación sobre la infancia? Una compleja red de factores influyen en el niño, como los progenitores, los cuidadores, los maestros y los compañeros, además de factores sociales y sistémicos más amplios. La desigualdad sistémica producto del arraigado e histórico desequilibrio socioeconómico se manifiesta en forma de prejuicios. La identidad social o identidad de grupo explica los conflictos raciales y étnicos, el favoritismo en el interior de los grupos y la discriminación contra los miembros de los grupos externos¹⁰.

La infancia es una etapa importante para la adquisición de la identidad y de creencias que acompañan al individuo durante toda su vida. El concepto que tenemos sobre nuestra propia raza y origen étnico y sobre el papel que desempeñamos en la sociedad procede de nuestras experiencias, conversaciones y comportamientos diarios con nuestros cuidadores, de las historias a las que hemos estado expuestos y de las interacciones con nuestros pares. Las actitudes de los progenitores y sus preferencias discriminatorias también pueden transmitirse a las generaciones más jóvenes. Por ejemplo, un estudio que se realizó en Jordania en 2021 reveló que la manera en que los progenitores se referían a la crisis de los refugiados se correlacionaba con el grado de discriminación de sus hijos contra los niños refugiados de Siria¹¹.

La discriminación y la exclusión acentúan la pobreza y las privaciones intergeneracionales. La discriminación contra los niños pertenecientes a grupos excluidos genera desigualdad debido a que su acceso a los servicios esenciales es limitado o de inferior calidad y, por lo tanto, su condición de salud y su estado nutricional suelen ser precarios y su desempeño académico, deficiente. Estos niños también tienen una mayor probabilidad de ser encarcelados, de presentar tasas más altas de embarazo en la adolescencia y de obtener ingresos más bajos y acceder a menos oportunidades de empleo en la edad adulta. Adicionalmente, quedan rezagados con respecto a sus pares, lo cual profundiza aún más las desigualdades.

Con frecuencia se considera que la discriminación y el racismo son formas de violencia y factores que contribuyen al estrés tóxico que subyace a algunas disparidades en materia de salud. La discriminación y el racismo también limitan la capacidad de los progenitores y las comunidades para brindar un apoyo que propicie la resiliencia y el desarrollo del niño. La exposición a la discriminación racial es una fuente crónica de trauma en la vida de muchos niños de color, que afecta adversamente a su salud física y mental y resta capacidad a los progenitores y a las comunidades para funcionar y brindar apoyo¹². Diversas investigaciones han concluido que la discriminación en la infancia puede producir una serie de efectos negativos sobre la salud. Según un estudio realizado en Australia cuyo propósito era comprender el impacto de la exposición al racismo sobre la salud de los niños indígenas, la discriminación racial tuvo repercusiones en la salud mental (problemas emocionales o de comportamiento)¹³.

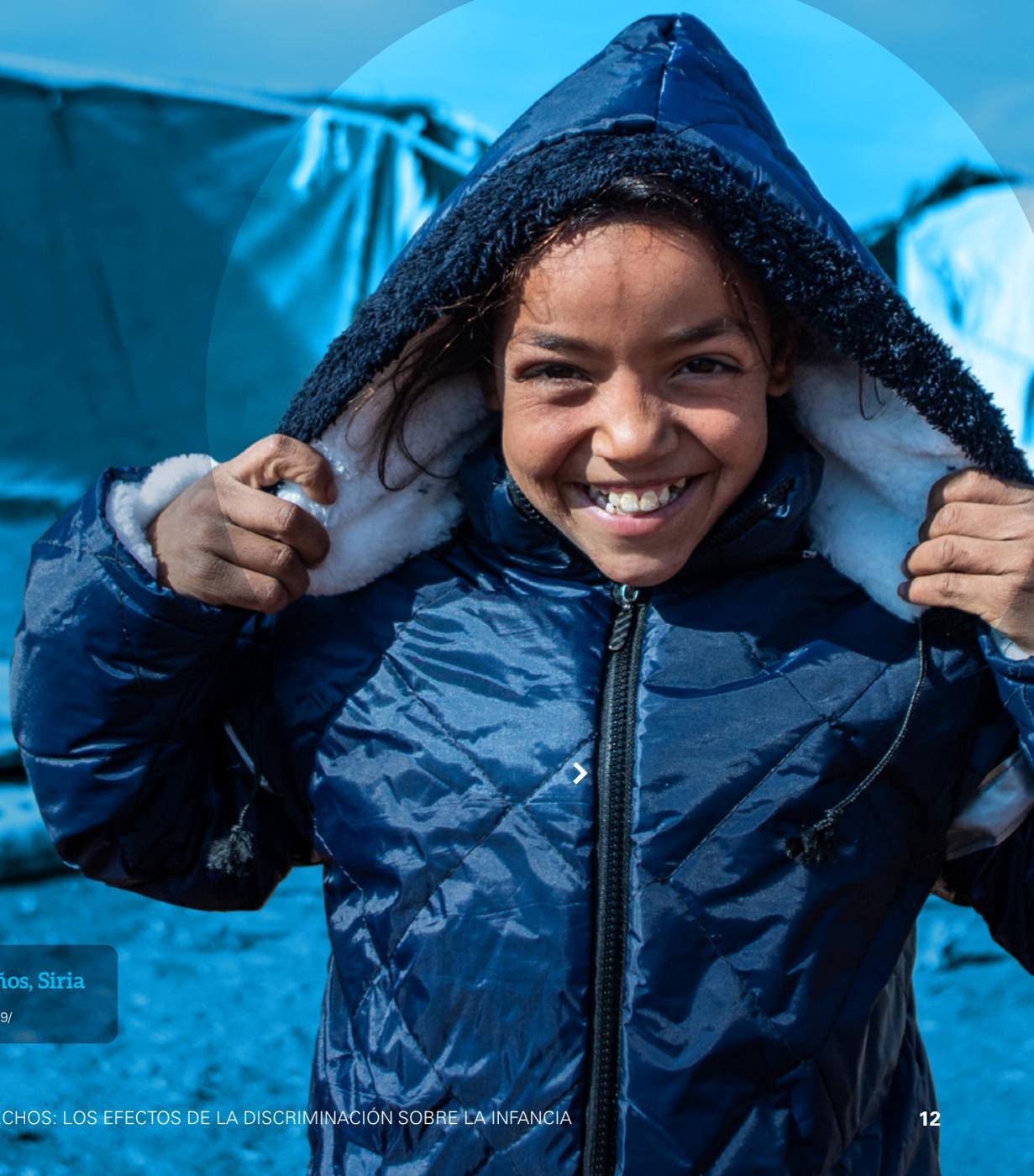
Ser víctima de la discriminación puede ser altamente estresante. Se ha comprobado que tener que hacer frente a la discriminación diariamente en la adolescencia –trátase de acoso, agresión o negación del acceso a los servicios– eleva los niveles de cortisol, la principal hormona del estrés, lo que puede derivar en otros problemas de salud, como fatiga, dolores de cabeza, ansiedad o depresión y aumento de la presión arterial¹⁴.

La discriminación es insidiosa. La discriminación racial se ha catalogado como una fuente crónica de trauma para los niños que la sufren, y no solo perjudica su salud mental y física; de hecho, también socava la capacidad de los progenitores y las comunidades para brindar apoyo¹⁵.

Estos efectos persistentes en la salud mental pueden tener secuelas a largo plazo. La acumulación de estrés a lo largo del tiempo tiene la capacidad de producir un cúmulo de efectos sobre la salud mental. Se ha constatado que internalizar los estereotipos negativos se relaciona con resultados académicos deficientes y con diferencias en el rendimiento escolar¹⁶.

02.

Cómo afrontan los jóvenes la discriminación



Fátima, 10 años, Siria

© UNICEF/UN0581829/

ZAMBIA

Cambiar la percepción pública de los niños refugiados

Los niños y las niñas en tránsito están expuestos a numerosas violaciones de sus derechos: desde el trabajo infantil hasta el matrimonio precoz y la violencia por razón de género. Garantizar la protección de sus derechos exige prestar especial atención a estos niños. Con miras a entender mejor su situación, abordar las dificultades que encaran y hallar soluciones, la oficina de UNICEF en Zambia organizó recientemente un curso práctico para formar agentes de cambio, que se llevó a cabo en Lusaka. Lo que comenzó como una conversación acerca del agua, el saneamiento y la higiene se convirtió en algo aún más significativo.

“El cambio empieza por mí”, dijo Songa, que tiene 15 años y desea convertirse en agente de cambio para mejorar la vida de los refugiados y garantizar su acceso a los servicios básicos.

Un total de 20 niños y niñas de 13 a 19 años participaron en la iniciativa, que se centró en la búsqueda de soluciones a problemas que les preocupaban, al tiempo que desarrollaban sus aptitudes de promoción y de narración digital.

Al compartir sus sentimientos como refugiados, los participantes dijeron que la gente deja sus hogares debido a los conflictos o a la inseguridad, y se refirieron a las adversidades que enfrentaron mientras estaban en tránsito y esperaban a que procesaran sus solicitudes de asilo. Algunos participantes hablaron con franqueza sobre su condición de huérfanos, sobre su vida en hogares encabezados por niños, sobre el sentimiento de falta de pertenencia y sobre las dificultades de vivir sin saber qué sucedería después. Los participantes también expresaron su inmenso deseo de aprender y tener una educación, y solicitaron libros para poder aprender por su cuenta o enseñar a los demás. Hicieron hincapié en que los niños en tránsito también son seres humanos, es decir, niños que tienen derechos.

“El cambio empieza por mí”, dijo Songa, que tiene 15 años y desea convertirse en agente de cambio para mejorar la vida de los refugiados y garantizar su acceso a los servicios básicos.



© Kinny Siakachoma



Zambia, 2022

Varias adolescentes participan en un curso práctico para formar agentes de cambio dirigido a niños y niñas en tránsito. El propósito del taller es brindar una oportunidad a los niños y las niñas migrantes y refugiados para que puedan participar en los procesos de consulta sobre las cuestiones que les afectan.

© UNICEF/UN0711414/Siakachoma

En el proceso de adquirir habilidades de promoción y de narración en pro de un cambio positivo, los participantes propusieron algunas soluciones, como por ejemplo:

- Proporcionar información adecuada para los niños acerca de las siguientes cuestiones:
 - El procesamiento de sus documentos.
 - El acceso a servicios de higiene y saneamiento adecuados; por ejemplo, acceso a los productos de gestión e higiene menstrual.
 - La protección del medio ambiente.
 - La denuncia de los problemas de seguridad sin correr riesgos.
- Ofrecer oportunidades de estudio en el centro.
- Diseñar actividades entre pares y con grupos de adolescentes y jóvenes para enseñarse mutuamente habilidades, practicar la lectura y la escritura y organizar eventos deportivos.

- Acceder a instalaciones de agua y saneamiento limpias y seguras.
- Lograr la participación de toda la comunidad en las iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar.

Los participantes acordaron emprender acciones para empezar a ver el cambio que anhelan. Los cursos prácticos para la formación de agentes de cambio siguen reforzando el derecho de los adolescentes a participar de manera activa y significativa. La oficina de UNICEF en Zambia está colaborando con los aliados para encontrar espacios seguros que permitan a los niños, los adolescentes y los jóvenes compartir sus opiniones y buscar soluciones a los problemas que son importantes para ellos.

“Como agente de cambio, deseo cambiar la percepción de la gente sobre los niños refugiados”, dijo Lydia, de 18 años. “Quiero que sepan que ser un niño refugiado no es una elección”.

VIET NAM

Lo Thi Say: Cuando los sueños atraviesan fronteras

“Me llamo Lo Thi Say y nací en un pequeño poblado de la provincia montañosa de Lao Cai, donde la gente es tan pobre que las niñas prácticamente no tienen la posibilidad de completar su educación.

En 2017 viajé a Hanoi como estudiante de primer año de la Universidad de Idiomas y Estudios Internacionales. Esta experiencia cambió mi vida. Poco a poco empecé a participar en actividades escolares y después de un tiempo trabajé como voluntaria en actividades de la comunidad.

En 2019 me convertí en líder de un grupo de estudiantes de la comunidad étnica mong, que trabajaban como voluntarios en proyectos para beneficiar a nuestra comunidad. Ese mismo año organicé un curso de inglés gratuito para los niños de mi pueblo y sus alrededores e, inmediatamente, se inscribieron más de 100 niños y niñas.

En 2020, el deseo de hacer más me llevó a las Naciones Unidas en Viet Nam. Desde entonces, he participado frecuentemente en consultas relacionadas con las opiniones de los jóvenes de las minorías étnicas sobre la Ley de la Juventud de Viet Nam, que han organizado UNICEF y la UNESCO y se han celebrado en el país. En esas ocasiones he defendido el derecho a opinar y a participar en la toma de decisiones relativas a las cuestiones que nos atañen y nos preocupan.

Mis padres nos apoyaron para que estudiáramos, a pesar de las permanentes críticas de nuestros vecinos. Yo no recibí muchas críticas, ya que estudiaba en internados para niños de las minorías étnicas. En esos segundos hogares aprendí a vivir independientemente y con seguridad en mí misma, lo que me motivó a esforzarme cada día más.

Lo que deseo para los niños y los jóvenes de las minorías étnicas, como yo, es que vivan en un mundo inclusivo donde no deban limitar sus sueños a los confines de sus pueblos, sino que sean capaces de llevarlos tan lejos como quieran. Deseamos poder integrarnos en todas las esferas de nuestra sociedad y asumir la responsabilidad de nuestro futuro. Y, en mi opinión, todo comienza con la igualdad de acceso y de oportunidades.”

ITALIA

Una campaña para contrarrestar la discriminación racial combatiendo los prejuicios y los estereotipos raciales

Desde la década de 1980, Italia ha sido un país de destino y tránsito para los migrantes y los refugiados. Más de 6 millones de personas con nacionalidad extranjera viven en Italia, y el racismo y la xenofobia siguen siendo motivo de preocupación. Con la campaña OPS! (Tu opinión, más allá de los prejuicios y contra los estereotipos), que puso en marcha la oficina de UNICEF en Italia, se aspira a crear conciencia sobre el racismo y la xenofobia y a contrarrestarlos mediante contenidos y mensajes generados “por los jóvenes y para los jóvenes”.

Como parte de la campaña, 12 jóvenes migrantes seleccionados mediante un concurso de arte de U-Report participaron en programas personalizados destinados a desarrollar habilidades, en alianza con empresas del sector privado. Asimismo, 68 estudiantes de secundaria de 16 a 18 años recibieron capacitación para identificar, evaluar y refutar sus propios prejuicios raciales inconscientes por medio de una aplicación web. Los participantes examinaron numerosos problemas que deben abordarse, entre ellos:

- La persistencia de la retórica negativa en torno a los migrantes y los refugiados tanto en los medios tradicionales como en las redes sociales.
- La cultura de la impunidad y la invisibilidad de los discursos de odio en línea.
- La representación generalizada de la migración como una “crisis global”.
- La escasa cobertura de las acciones tendientes a promover una noción positiva de los migrantes y los refugiados.
- Los bajos niveles de alfabetización mediática y funcional de la población.

Una lección que ha dejado la campaña es que las iniciativas de divulgación en línea deben integrarse en las iniciativas presenciales, con el objeto de maximizar la participación cuando se trabaja con adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados.

El contenido de la campaña, que fue creado por los participantes con apoyo de UNICEF, ha tenido más de 1,3 millones de visualizaciones y cerca de 745.000 reacciones.



“La lucha contra el racismo continuará durante largo tiempo; sin embargo, figuras históricas nos han demostrado que incluso una sola persona puede marcar la diferencia. Y nosotros somos muchos, aunque de vez en cuando parezca que estamos solos”.

Sophia, 15 años.

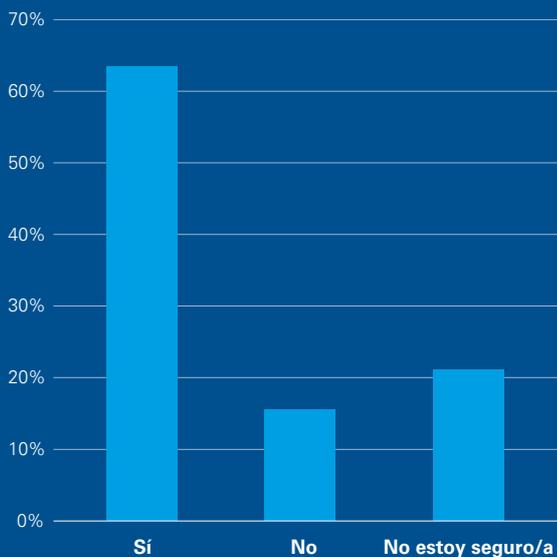
U-Report revela que la discriminación afecta a los jóvenes de todo el mundo

Entre septiembre y octubre de 2022, más de 407.000 jóvenes participaron en una encuesta U-Report de UNICEF sobre la discriminación, cuyo propósito era entender cómo están viviendo y afrontando los jóvenes la discriminación y la exclusión.



ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

¿Es frecuente la discriminación en tu entorno? (Por ejemplo, la escuela, la comunidad o el lugar de trabajo).



63%

de los jóvenes que respondieron la encuesta dijeron que la discriminación es frecuente en la escuela, la comunidad o el lugar de trabajo.



País de origen
(20%)



Edad
(17%)

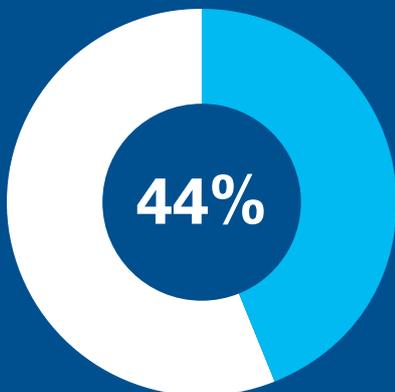


Identidad de género
(15%)

Como las causas principales de la discriminación

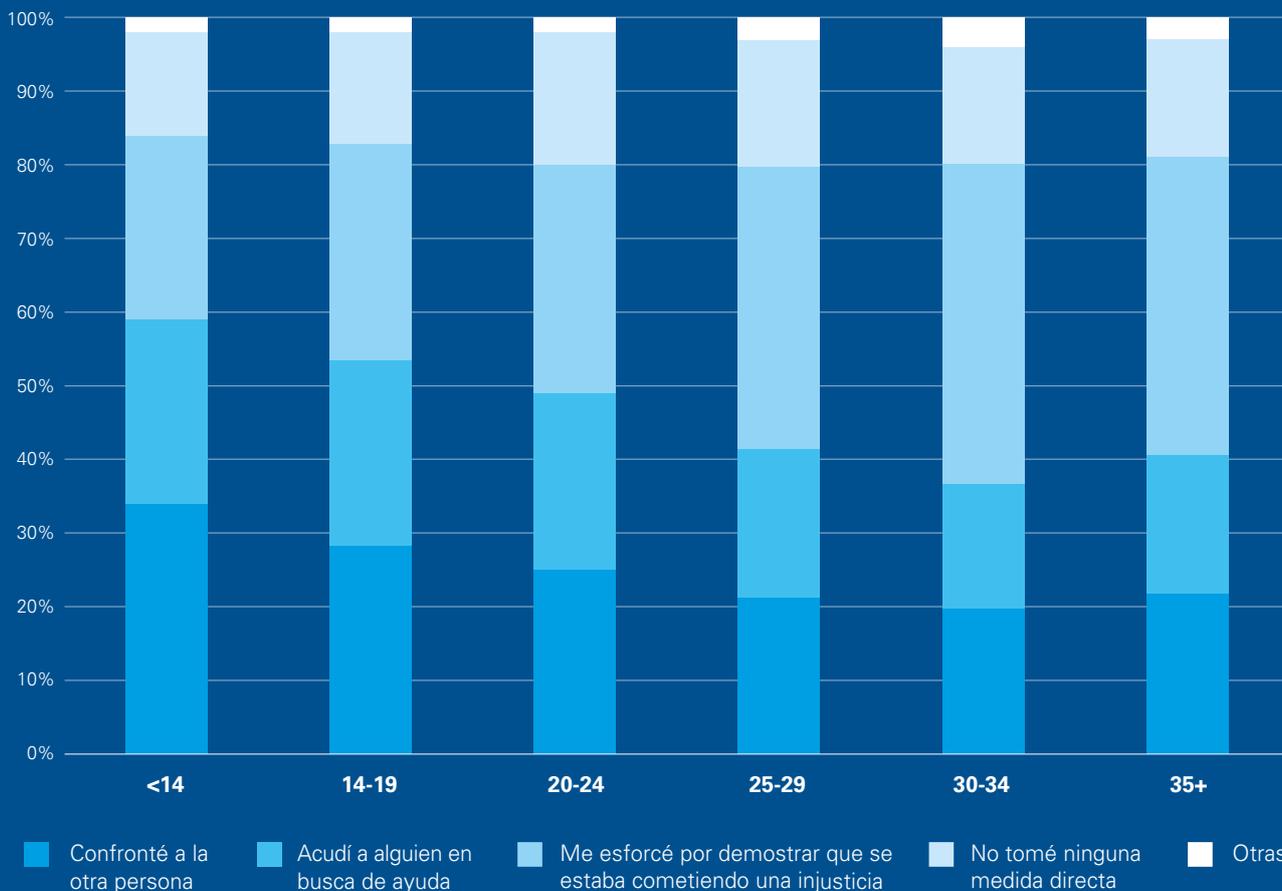
- Un porcentaje mayor de los encuestados más jóvenes dijeron que **la edad es la causa principal de la discriminación**. Los encuestados de mayor edad afirmaron que el país de origen y la educación o el nivel de ingresos son los motivos principales de la discriminación.
- Un porcentaje más alto de las personas encuestadas de Asia Oriental y el Pacífico y de Oriente Medio y el Norte de África mencionaron **la educación y el nivel de ingresos como las causas principales** de la discriminación. Las personas de América del Norte que respondieron la encuesta citaron el color de la piel como la causa principal.
- Cuando fueron objeto de discriminación, **más de una tercera parte** de los encuestados aseguraron haberse esforzado por demostrar que quien los había discriminado estaba cometiendo una injusticia.
- Un porcentaje más alto de los encuestados más jóvenes **confrontaron a la persona** que los había discriminado, mientras que una proporción mayor de los encuestados de más edad **se esforzaron por demostrar que esa persona había cometido una injusticia**.

Casi la mitad de los encuestados manifestaron que **la discriminación había tenido consecuencias negativas en sus vidas** o en la vida de una persona importante para ellos.



© UNICEF/UN0375724/Rudakubana

¿Cuál fue tu reacción al sufrir discriminación? (por edad)



Para consultar todos los resultados, sírvase visitar <https://ureport.in/opinion/5984/>

03.

Las disparidades étnicas y raciales persisten en todos los sectores



Papúa, Indonesia, 2022

Para los niños y las niñas indígenas de las zonas rurales y remotas de Indonesia es muy difícil llegar a la escuela. Casi la mitad de los niños y las niñas mayores de 5 años que viven en zonas remotas de la provincia de Papúa nunca han ido a la escuela, en comparación con el 5% de los que viven en zonas urbanas.

© UNICEF/UN0711537/Clark

En todos los países siguen existiendo grandes disparidades en el acceso de los niños y las niñas a distintos servicios esenciales, entre ellos la educación, el registro del nacimiento, el agua, el saneamiento y la vacunación. Si bien diversos datos indican que existen profundas desigualdades entre los grupos minoritarios, no prueban que las prácticas discriminatorias se deban a la raza, el origen étnico o la religión. Posiblemente hay múltiples razones por las que el acceso de algunos grupos religiosos y étnicos a los servicios es limitado, como por ejemplo el lugar de residencia. Esto se debe a que los grupos minoritarios tienen una mayor probabilidad de vivir en zonas rurales o apartadas, donde el acceso a los servicios es más difícil, lo que constituye una manifestación de discriminación basada en el lugar donde vive la gente. Sin embargo, los datos ponen en evidencia una arraigada y continua desigualdad que debe superarse a fin de hacer efectivos los derechos de todos los niños y las niñas.

Educación

En muchos países sigue habiendo grandes disparidades con respecto a las aptitudes básicas de lectura entre los niños de diferentes orígenes étnicos, religiosos y lingüísticos. Un análisis realizado por UNICEF en 22 países reveló que la adquisición de las aptitudes básicas de lectura es deficiente en los grupos etnolingüísticos y religiosos minoritarios. El grupo más favorecido tenía en promedio más del doble de probabilidades que el grupo minoritario de contar con esas aptitudes básicas.

En Sierra Leona, por ejemplo, el 27% de los estudiantes de la comunidad fula de entre 7 y 14 años tienen aptitudes básicas de lectura, en comparación con apenas el 6% de los estudiantes del grupo étnico minoritario kuranko.

Las políticas escolares, las expectativas de los maestros y las actitudes y comportamientos de los compañeros de estudio a menudo perpetúan la discriminación en el ámbito educativo. Por ejemplo:

Las políticas disciplinarias de las escuelas de los Estados Unidos afectan de manera desproporcionada a los estudiantes de raza negra. Según algunos estudios, los alumnos negros tienen una probabilidad cuatro veces mayor que los estudiantes blancos de ser expulsados temporalmente entre preescolar y el 12º curso¹⁷.

Las expectativas de los maestros se correlacionan con los resultados académicos de los estudiantes. Cuando los maestros esperan más de sus alumnos, estos resultados no solo mejoran, sino que aumenta la probabilidad de que los estudiantes completen la enseñanza superior. No obstante, las expectativas de los maestros varían dependiendo del origen étnico, la raza, la situación económica y el país de origen de los alumnos. Por ejemplo, un estudio que se llevó a cabo en el Reino Unido reveló que los alumnos de secundaria nacidos en Europa Oriental eran objeto de racismo por parte de sus maestros, quienes, además, no tenían altas expectativas para ellos¹⁸.

La discriminación también puede ser producto de las actitudes y los comportamientos de los estudiantes. En Australia, los niños de los grupos minoritarios sufrieron más discriminación racial que sus compañeros cuyos progenitores eran australianos de nacimiento. Los niños indígenas se ven expuestos a un mayor riesgo de sufrir acoso y discriminación racial¹⁹.

FIGURA 1 Proporción entre el grupo étnico más favorecido y el menos favorecido con respecto a las aptitudes básicas de lectura

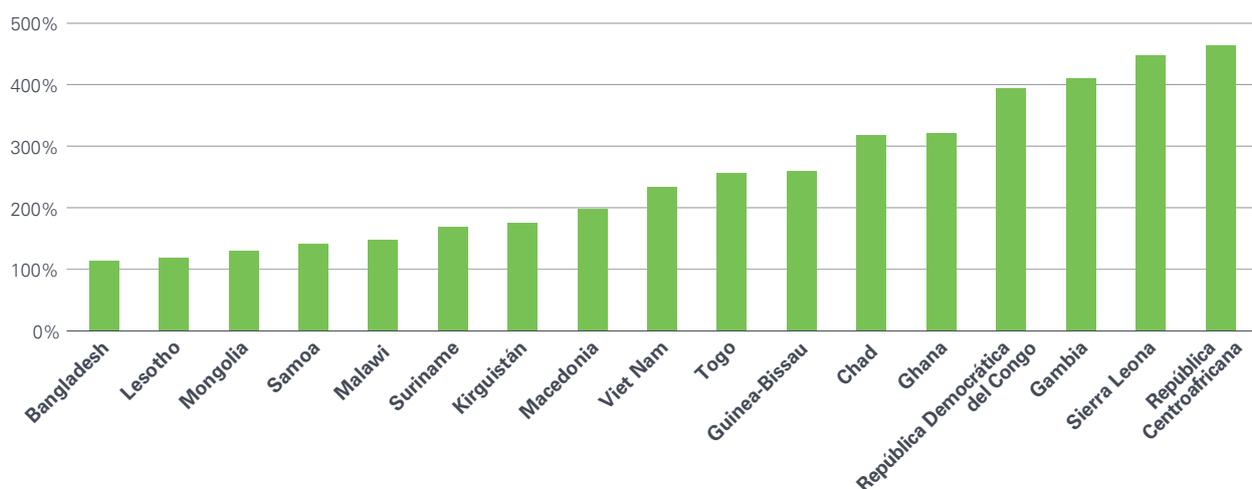


FIGURA 2 Proporción entre el grupo lingüístico más favorecido y el menos favorecido con respecto a las aptitudes básicas de lectura

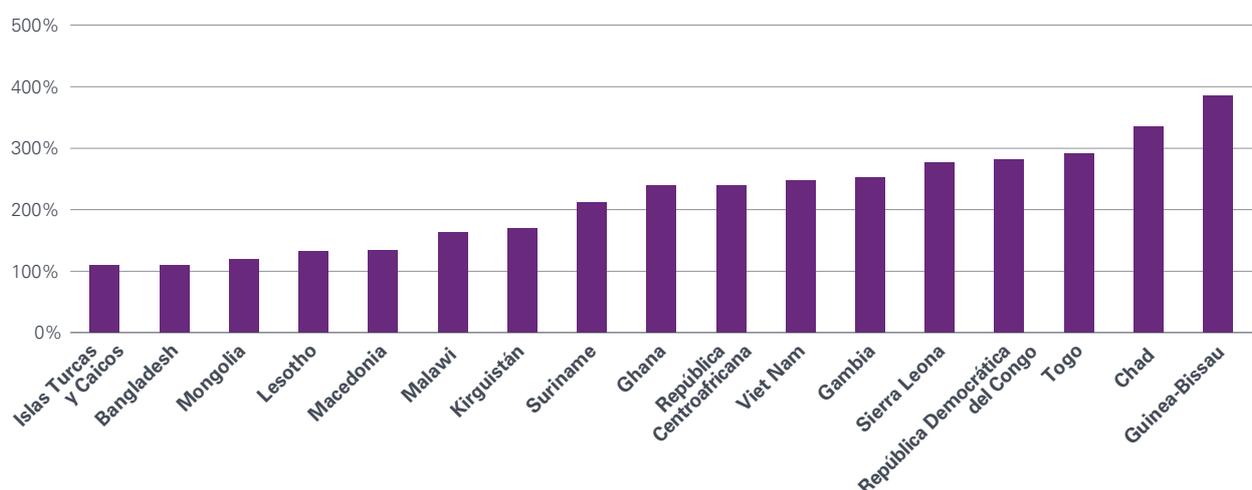
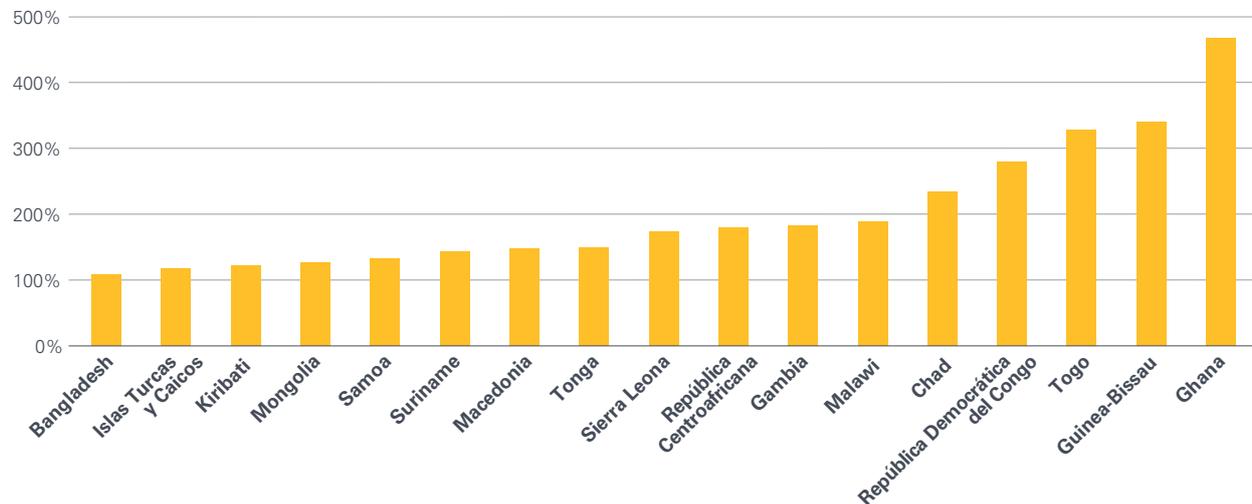


FIGURA 3 Proporción entre el grupo religioso más favorecido y el menos favorecido con respecto a las aptitudes básicas de lectura



Fuente: Sexta ronda de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (2017–2022)



En Serbia, la Estrategia de Inclusión Social de los Romaníes 2016-2025 tiene por objetivo reducir la pobreza y acabar con la discriminación contra los romaníes en ámbitos estratégicos, como el de la educación.

© UNICEF/UN0482317



ESTUDIO DE CASO



Los romaníes y la educación

Con aproximadamente 12 millones de personas, el romaní es el grupo étnico minoritario más grande de Europa. La discriminación contra este grupo étnico tiene profundas raíces históricas que se remontan a siglos atrás. Los niños y las niñas romaníes son objeto de estereotipos, discriminación y exclusión desde el momento en que nacen, y se cuentan entre los más marginados del mundo. Las tasas de pobreza son más elevadas entre estos niños, que además tienen menos oportunidades de asistir a la escuela y de participar en el mercado laboral; asimismo, son víctimas de una discriminación inadmisibles y carecen de apoyo y de acceso a los servicios sociales.

En comparación con el promedio nacional, los niños y las niñas de los asentamientos romaníes tienen menos probabilidades de asistir a la escuela y, cuando estudian, tienen más probabilidades de compartir clases con compañeros menores que ellos, lo que aumenta el riesgo de abandono escolar. Además, tienen menos probabilidades de concluir la enseñanza primaria y secundaria, y menos oportunidades de adquirir las destrezas básicas de los distintos países, grupos de edad y niveles educativos. Por ejemplo, de los niños que viven en asentamientos romaníes y que están en edad de asistir a la escuela primaria, entre el 6% y el 20% se encuentran desescolarizados, mientras que las tasas nacionales oscilan entre el 1% y el 3%. Las tasas nacionales de desescolarización en la enseñanza

secundaria básica son del 0% al 3%, pero en los asentamientos romaníes oscilan entre el 8% y el 26%. Más del 20% de los niños que viven en los asentamientos romaníes de Kosovo, Macedonia del Norte y Montenegro están excluidos de la educación escolar de esos países. Para algunos niños y niñas romaníes, los desplazamientos y la movilidad suponen un obstáculo adicional para la matriculación escolar, la asistencia a clases y el aprendizaje.

En la educación preescolar, las disparidades son aún mayores entre los niños más pobres. En efecto, el 87% de los niños del quintil más pobre no asisten a centros de enseñanza preescolar en Macedonia del Norte y Montenegro, seguidos por Kosovo, con el 78%.

El matrimonio infantil, que se ha incrementado de manera significativa en las comunidades romaníes, también limita las oportunidades educativas, especialmente de las niñas. Debido a la pobreza, las normas de género y las prácticas culturales y sociales, el riesgo de contraer matrimonio precozmente es mucho más elevado entre las niñas romaníes que entre las niñas de otros grupos étnicos. El matrimonio a temprana edad también aumenta el riesgo de embarazo en la adolescencia.

El trabajo infantil se relaciona con una mayor probabilidad de exclusión escolar de entre 11 y 29 puntos porcentuales en los asentamientos romaníes de Kosovo, Macedonia del Norte y Serbia.

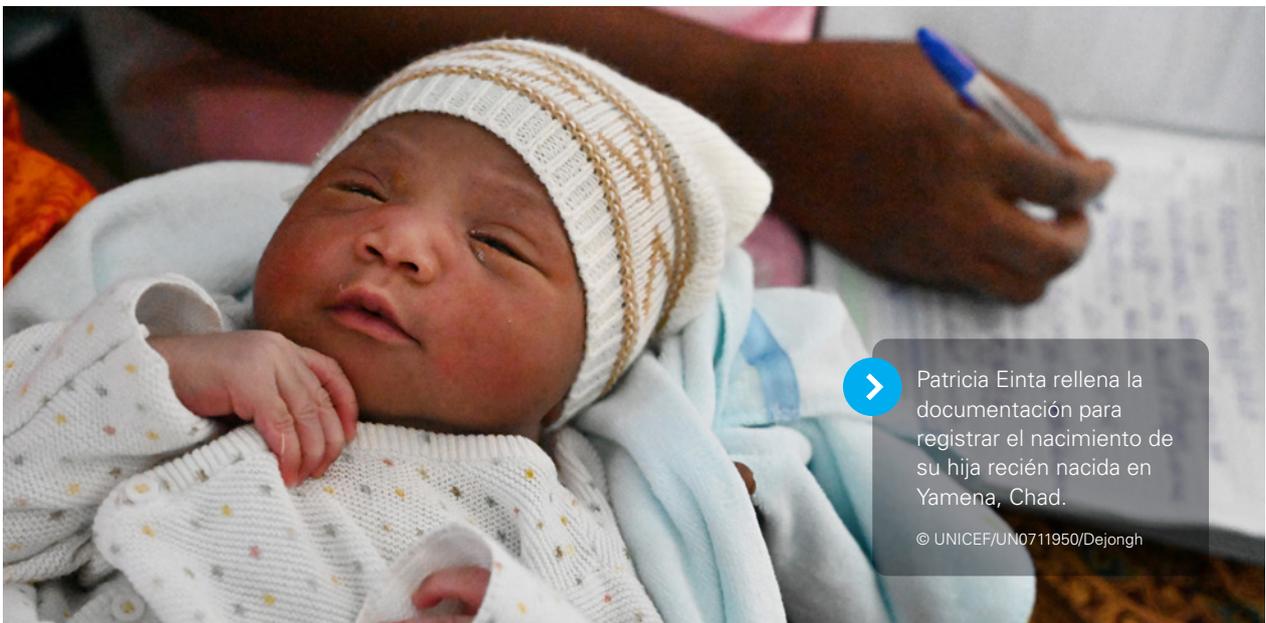
Registro de los nacimientos

Registrar el nacimiento de los hijos es uno de los acontecimientos más importantes en la vida de los niños y las niñas, y es esencial para que puedan ejercer sus derechos. La falta del registro de nacimiento hace que los niños sean invisibles para las estadísticas oficiales y que carezcan de identidad legal, lo cual los priva de sus derechos básicos y los expone a la exclusión, la explotación y la violencia. Las ventajas de registrar el nacimiento de los niños no se limitan a la asignación de una identidad y una nacionalidad. Para los trabajadores sanitarios de la comunidad es más difícil llegar a los niños cuyo nacimiento no se ha registrado. Más aún, para estos niños suele ser imposible matricularse en la escuela y, como no hay prueba legal alguna de su existencia, son susceptibles al abuso de los sistemas de justicia²⁰.

En algunos países, la religión y el origen étnico pueden influir en las tasas de registro de los nacimientos. Hay culturas y grupos poblacionales que valoran más las costumbres y las prácticas tradicionales (como la ceremonia de asignación de un nombre) que el proceso formal de inscribir el nacimiento de los niños. El origen étnico puede incidir de otras maneras; de hecho, hay países donde los

grupos minoritarios suelen vivir en zonas alejadas que carecen del servicio de registro de los nacimientos o a donde es sumamente difícil llevar este servicio. En Honduras, por ejemplo, el acceso de los niños de las comunidades misquito (que siguen viviendo en zonas tradicionales alejadas de los centros urbanos) a los servicios y a sus derechos es muy limitado, debido en parte a su ubicación geográfica. Por lo tanto, la probabilidad de que se registren sus nacimientos es menor que la de los niños de los demás grupos étnicos del país. Lo mismo sucede en la República Democrática Popular Lao, donde es mucho menos probable que se registre el nacimiento de los niños de las familias mon-khmer (un grupo étnico minoritario del país) que el de los niños de las familias pertenecientes a los demás grupos étnicos.

Las tasas de registro de los nacimientos de los niños de diversos grupos religiosos también presentan grandes disparidades. Por ejemplo, en Zimbabwe, las tasas son significativamente menores entre los niños de las familias que pertenecen a los grupos religiosos tradicionales que entre los niños cuyas familias están afiliadas a otros grupos religiosos (a excepción, entre otras, de la religión sionista).

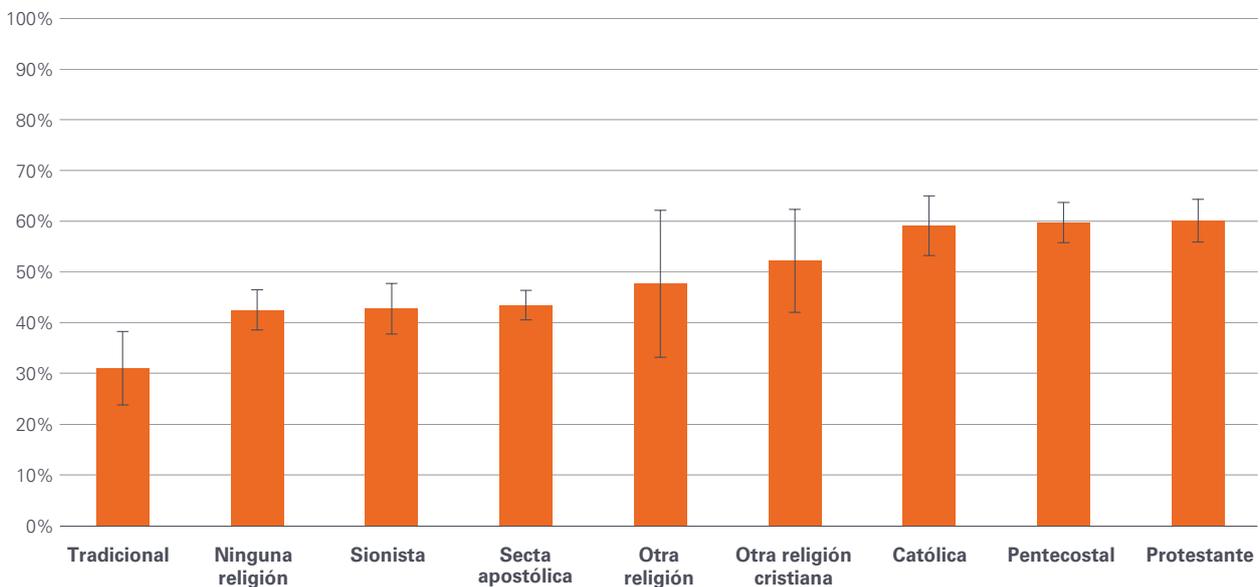


Patricia Einta rellena la documentación para registrar el nacimiento de su hija recién nacida en Yamena, Chad.

© UNICEF/UN0711950/Dejongh

En algunos países, las tasas de registro de los nacimientos difieren entre las familias con distintos orígenes étnicos y religiosos.

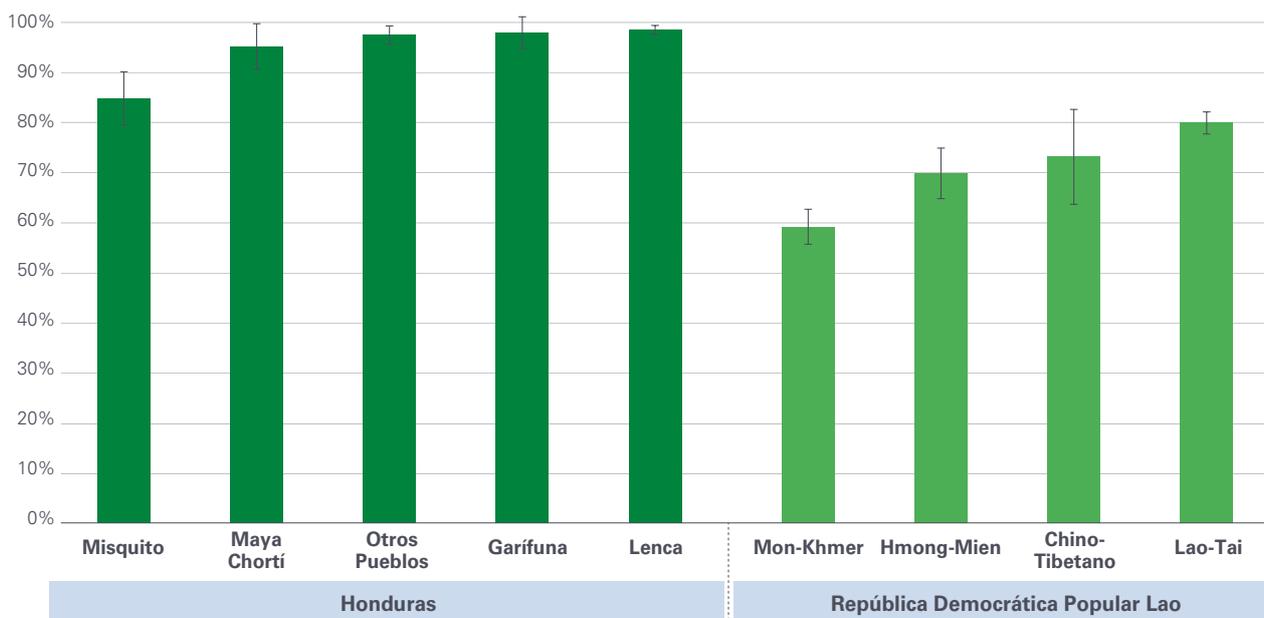
FIGURA 4 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyos nacimientos fueron registrados, por religión de la persona cabeza de familia, Zimbabwe



Nota: El gráfico incluye barras de error para indicar el intervalo de confianza del 95% de la estimación, dentro del cual se puede suponer razonablemente que se encuentra el valor real de la población. Estos datos son descriptivos y no implican causalidad. Las diferencias que se observan entre los grupos religiosos pueden tener múltiples explicaciones, y los resultados no constituyen prueba alguna de que existan prácticas discriminatorias en torno al registro de los nacimientos en un país particular.

Fuente: Base de datos mundial de UNICEF, 2022, con base en la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) de 2019 para Zimbabwe.

FIGURA 5 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyos nacimientos fueron registrados, por origen étnico de la persona cabeza de familia



Nota: El gráfico incluye barras de error para indicar el intervalo de confianza del 95% de la estimación, dentro del cual se puede suponer razonablemente que se encuentra el valor real de la población. Estos datos son descriptivos y no implican causalidad. Las diferencias que se observan entre los grupos étnicos pueden tener múltiples explicaciones, y los resultados no constituyen prueba alguna de que existan prácticas discriminatorias en torno al registro de los nacimientos en un país particular.

Fuente: Base de datos mundial de UNICEF, 2022, con base en la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) de 2019 (Honduras) y de 2017 (República Democrática Popular Lao).



© UNICEF/UN0228468/Mpalume

El registro de los nacimientos entre las minorías religiosas y étnicas de Zimbabwe

Los principales grupos étnicos minoritarios de Zimbabwe –san, tonga, shangaan y doma– se encuentran en zonas remotas y pobres y, según la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe, afrontan varios problemas relativos al registro de los nacimientos y a la documentación:

- Los altos niveles de analfabetismo y pobreza dificultan el acceso a la documentación.
- Los centros de salud en las comunidades donde viven las minorías étnicas son escasos y no cuentan con acceso al registro de los nacimientos.
- Las barreras lingüísticas dificultan aún más el acceso a la documentación.
- Los servicios de registro civil no están suficientemente descentralizados para poder atender a estas comunidades.
- El desconocimiento de la importancia del certificado de nacimiento y los documentos de identidad.

Los grupos religiosos que se presentan en la Figura 4 se encuentran en todo Zimbabwe, e incluso en los grupos étnicos minoritarios mencionados con anterioridad. Sus creencias religiosas representan un obstáculo para acceder al registro del nacimiento y a los documentos de identidad. Los niños de los grupos étnicos minoritarios cuyas familias están afiliadas a sectas apostólicas encaran un doble impedimento: las restricciones religiosas y la marginación por vivir en comunidades que son objeto de discriminación.

A fin de ayudar a resolver las limitaciones que enfrentan algunos grupos étnicos minoritarios para obtener el registro civil, UNICEF, en colaboración con el Departamento de Registro Civil, promovió en 2021 el servicio de registro móvil para la comunidad san, en el distrito de Tsholotsho. En total, 8.415 niños y adultos se beneficiaron de este servicio.

Vacunación y mortalidad infantil

En un estudio que se llevó a cabo en 2022 en 64 países se constató que, en más de la mitad de los países, las tasas de vacunación de los niños pertenecientes a los grupos étnicos minoritarios eran más bajas. En cinco países se observaron diferencias de 50 puntos porcentuales o más. La prevalencia de la dosis cero entre los niños de un grupo étnico mayoritario era un 29% más baja que la de otros grupos étnicos que participaron en el estudio, que también concluyó que la prevalencia de la dosis cero entre los niños del grupo étnico mayoritario en un país tiende a ser inferior a la del resto de la población. Las disparidades que se encontraron en los servicios de vacunación son similares a las de otros servicios de salud infantil²¹.

En un estudio sobre la mortalidad de los niños menores de 5 años que se realizó en 36 países de bajos y medianos ingresos se observó que en más de dos terceras partes de los países existía una diferencia significativa entre los distintos grupos étnicos. La tasa de mortalidad promedio de los países fue de 3,3. Las disparidades étnicas son persistentes. En casi ninguno de los países estudiados influyeron los ajustes en salud, educación y lugar de residencia en las diferencias entre los grupos étnicos relacionadas con la mortalidad²².



➤ Ghaidaa Mansour, de tres años; Khadija Saed, de seis; y Zainab Saed, de cuatro sonríen tras recibir las vacunas contra la poliomielitis en Adén, al sur del Yemen. La campaña de vacunación a domicilio contó con el respaldo de UNICEF, la OMS y la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis.

© UNICEF/UN0596447/Fahdl



➤ **Londres**
 La escultura de bronce de la Dama de la Justicia se erige sobre el Tribunal Penal Central de Inglaterra y Gales, conocido como The Old Bailey.
 © Tony Baggett

ESTUDIO DE CASO



Los jóvenes y el sistema de justicia del Reino Unido

Un informe de la oficina de UNICEF en el Reino Unido de 2020 puso de manifiesto que los niños negros, asiáticos y de grupos étnicos minoritarios están sobrerrepresentados en casi todos los niveles del sistema de justicia penal del país. En los últimos años, numerosas organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia han manifestado su preocupación por el uso de capuchas anti escupitajos (bolsas de malla con las que se cubre la cabeza de los detenidos) y pistolas paralizantes contra los jóvenes negros, asiáticos y de grupos étnicos minoritarios por parte de las fuerzas policiales, así como también por la práctica de detención y registro. En Inglaterra y Gales, los niños de raza negra tienen cuatro veces más probabilidades de ser arrestados que los niños blancos.

El empleo de pistolas paralizantes por parte de la policía contra los miembros de los grupos minoritarios es desproporcionado. Los niños negros corren mayor riesgo y, según información de 29 fuerzas policiales, el 51% de los niños contra los cuales se utilizaron

pistolas paralizantes en 2017 y 2018 eran negros, asiáticos y de grupos étnicos minoritarios, mientras que entre enero y octubre de 2019, la proporción fue del 74%.

El informe incluye 45 recomendaciones para el Gobierno del Reino Unido y las administraciones a las que se han transferido competencias, entre las cuales figuran las siguientes:

- Aumentar la edad mínima de responsabilidad penal al menos a los 14 años.
- Poner fin a las prácticas inhumanas con los niños, como el confinamiento solitario, las pistolas paralizantes y las capuchas anti escupitajos.
- Garantizar el anonimato de los niños que están sujetos a procedimientos judiciales y que deben comparecer en la corte.
- Invertir en investigación a fin de comprender mejor el verdadero impacto de las iniciativas de remisión de jóvenes y su relación con las niñas, los niños negros, asiáticos y pertenecientes a minorías étnicas, los niños y las niñas excluidos de la enseñanza, y los niños y niñas con experiencia en cuidados.

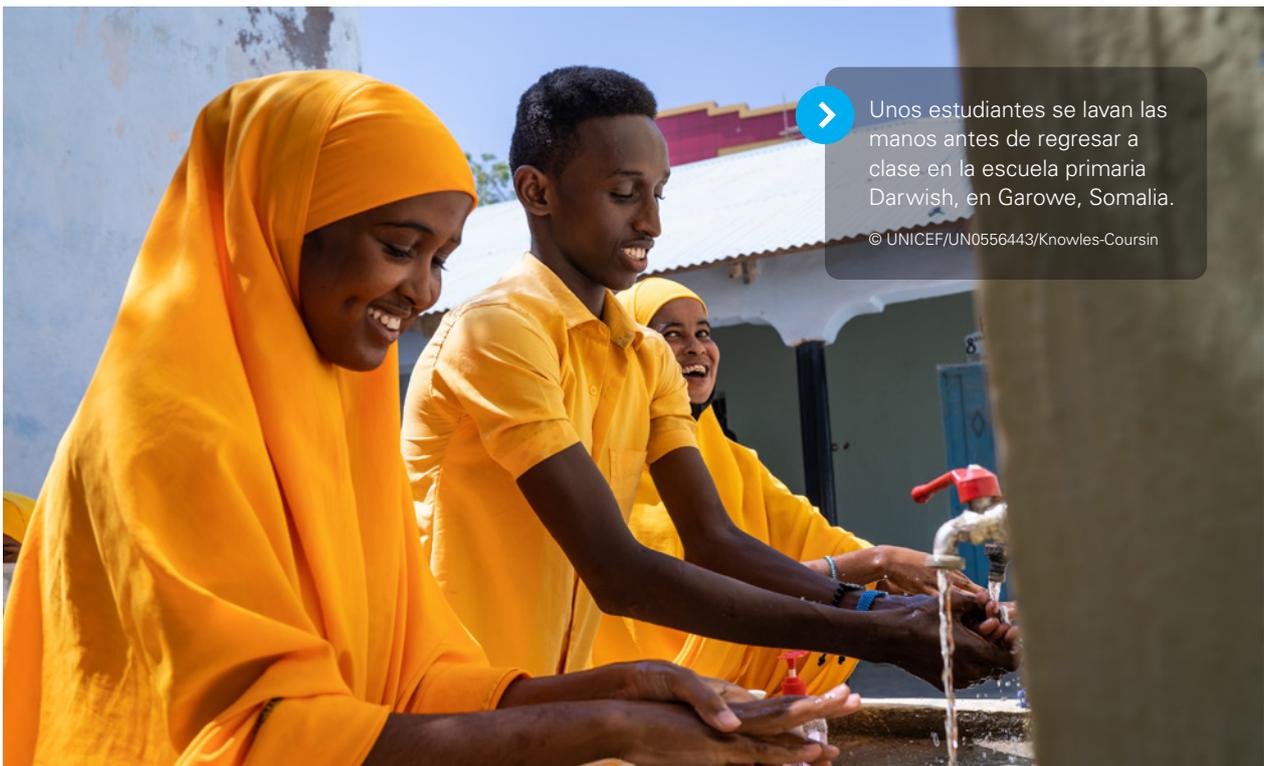
Agua y saneamiento

En algunos países, un número desproporcionado de pueblos indígenas, de pastores y/o de nómadas carecen de acceso a agua salubre y a servicios de saneamiento. La situación de los grupos indígenas de América Latina es tremendamente desventajosa. El idioma, la religión y la alfabetización determinan el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene.

Para los trabajadores migrantes y los solicitantes de asilo, el acceso a los servicios de agua y saneamiento suele ser problemático debido a que los Estados de acogida no ponen estos servicios a su disposición. Los migrantes en situación irregular, como los que carecen del permiso requerido por los países de destino, viven una constante situación de vulnerabilidad por el temor a ser identificados por las autoridades públicas²³.

En los Estados Unidos, la raza es el factor que mejor predice el acceso a los servicios de agua y saneamiento. Las familias afroamericanas y las latinas tienen casi el doble de probabilidades de carecer de instalaciones completas de fontanería que las familias de raza blanca, mientras que las familias indígenas tienen 19 veces más probabilidades²⁴.

En las últimas décadas, **Bangladesh** ha progresado notablemente, aunque de forma desigual. A pesar de que casi toda la población bengalí cuenta con acceso a fuentes mejoradas de agua potable, solo el 61% de la población étnica minoritaria tiene acceso. Hay una diferencia de 25 puntos porcentuales entre la proporción de los hogares bengalíes y los de los grupos étnicos minoritarios que disponen de instalaciones para el lavado de las manos con agua y jabón, y una diferencia de 35 puntos porcentuales entre los hogares bengalíes y los hogares de grupos étnicos minoritarios que tienen acceso a servicios de saneamiento mejorados²⁵.



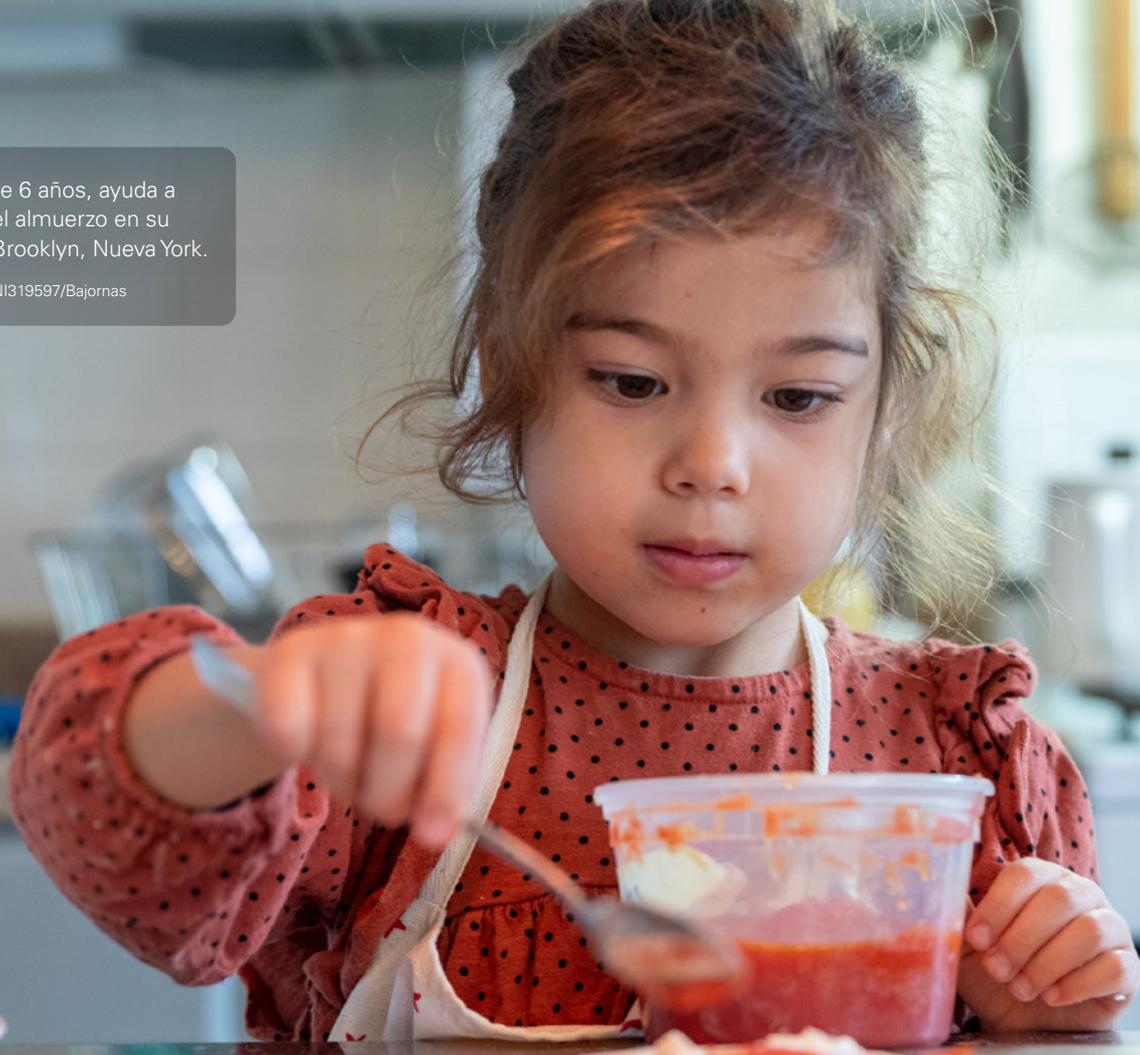
Unos estudiantes se lavan las manos antes de regresar a clase en la escuela primaria Darwish, en Garowe, Somalia.

© UNICEF/UN0556443/Knowles-Coursin



Margot, de 6 años, ayuda a preparar el almuerzo en su casa, en Brooklyn, Nueva York.

© UNICEF/UNI319597/Bajornas



ESTUDIO DE CASO



La nutrición en los Estados Unidos

La obesidad infantil es un grave problema de salud pública en los Estados Unidos, donde el 19,7% de los niños y los adolescentes de 2 a 19 años (alrededor de 14,7 millones) presentan esta condición²⁶. Sin embargo, la obesidad infantil es significativamente mayor entre los niños y las niñas de las minorías raciales y/o étnicas de este país. La prevalencia de la obesidad es mayor entre los niños indígenas americanos y/o los nativos de Alaska (31,2%), los niños no hispanos de raza negra (20,8%) y los niños hispanos (22%), en comparación con sus pares de raza blanca (15,9%) y asiáticos (12,8%).

Un estudio de 2018 concluyó que las diferencias en la rapidez con la que los lactantes aumentan de peso contribuye considerablemente a las disparidades raciales y/o étnicas en materia de obesidad durante la primera infancia. La prevalencia más alta de factores de riesgo correspondió a los niños afroamericanos y, la prevalencia más baja, a los niños asiáticos²⁷.



“Podemos –y debemos– tomar medidas para proteger el derecho de todos los niños y niñas a vivir libres de la discriminación y la exclusión. La esperanza, la visión y el compromiso que asumieron los dirigentes mundiales en 1989 llevaron a la aprobación de la Convención, que ha defendido los derechos de la infancia durante más de 30 años. Ahora nosotros somos los encargados de llevar adelante ese trabajo.

En este Día Mundial de la Infancia, UNICEF insta a los gobiernos, los aliados internacionales, el sector privado y las comunidades de todo el mundo a defender a todos los niños y las niñas, y a comprometerse a poner fin a la discriminación, para que ningún niño vuelva a ser víctima de este flagelo”.



Catherine Russell
Directora Ejecutiva de UNICEF

Referencias

- 1 Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, A/RES/47/135, 18 de diciembre de 1992.
- 2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- 3 Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, A/RES/47/135, 18 de diciembre de 1992.
- 4 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “The Changing Childhood Project: A multigenerational, international survey on 21st century childhood”, Oficina de Política y Perspectiva Mundial de UNICEF, Nueva York, NY, noviembre de 2021.
- 5 Red de las Naciones Unidas sobre Discriminación Racial y Protección de las Minorías, *Guidance Note on Intersectionality, Racial Discrimination and Protection of Minorities*, 2022.
- 6 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Equipo de trabajo sobre no dejar a nadie atrás, derechos humanos y la agenda normativa, informe final “Frontier Dialogue Consultations on Addressing Structural, Racial and Ethnicity-based Discrimination: Key action areas for COVID-19 recovery plans”, dirigido conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), bajo los auspicios del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, octubre de 2020 a febrero de 2021.
- 7 Victora, Cesar G. et al., “Association between ethnicity and under-5 mortality: analysis of data from demographic surveys from 36 low-income and middle-income countries”, *The Lancet Global Health*, vol. 8, núm. 3, págs. E352–E361, 1 de marzo de 2020.
- 8 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “The Changing Childhood Project: A multigenerational, international survey on 21st century childhood”, Oficina de Política y Perspectiva Mundial de UNICEF, Nueva York, NY, noviembre de 2021.
- 9 Silver, Laura, “More people globally see racial, ethnic discrimination as a serious problem in the U.S. than in their own society”, boletín informativo, Centro de investigaciones Pew, Washington, D.C., 2 de noviembre de 2021.
- 10 Chakraborty, Rahul, “A Short Note on Accent-bias, Social Identity and Ethnocentrism”, *Advances in Language and Literary Studies*, vol. 8, núm. 4, 31 de agosto de 2017.
- 11 Barron, Kai et al., “Discrimination, Narratives and Family History: An Experiment with Jordanian Host and Syrian Refugee Children”, *The Review of Economics and Statistics*, 9 de agosto de 2021, págs. 1–34.
- 12 Sanders-Phillips, Kathy, “Racial discrimination: a continuum of violence exposure for children of color”, *Clinical Child and Family Psychology Review*, vol. 12, núm. 2, junio de 2009, págs. 174–195.
- 13 Shepherd, Carrington C. J. et al., “The impact of racial discrimination on the health of Australian Indigenous children aged 5–10 years: analysis of national longitudinal data”, *International Journal for Equity in Health*, vol. 16, núm. 116, 3 de julio de 2017.
- 14 Huynh, Virginia W. et al., “Everyday discrimination and diurnal cortisol during adolescence”, *Hormones and Behavior*, vol. 80, abril de 2016, págs. 76–81.
- 15 Sanders-Phillips, Kathy, “Racial discrimination: a continuum of violence exposure for children of color”, *Clinical Child and Family Psychology Review*, vol. 12, núm. 2, junio de 2009, págs. 174–195.
- 16 Spencer, Steven J., Logel, Christine y Davies, Paul G., “Stereotype threat”, *Annual review of psychology*, vol. 67, págs. 415 – 437.

- 17 Oficina para los Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, “Key Data Highlights on Equity and Opportunity Gaps in our Nation’s Public Schools”; 2016; The Council of States Governments Justice Center y el Instituto de Investigación de Políticas Públicas, “Breaking Schools’ Rules: A Statewide Study of How School Discipline Relates to Students’ Success and Juvenile Justice Involvement”; julio de 2011.
- 18 Tereshchenko, Antonina et al., “Eastern European migrants’ experiences of racism in English schools: positions of marginal whiteness and linguistic otherness”; *Whiteness and Education*, vol. 4, núm. 1, 2019, págs. 53-71.
- 19 Priest, Naomi et al., “Cumulative Effects of Bullying and Racial Discrimination on Adolescent Health in Australia”; *Journal of Health and Social Behavior*, vol. 60, núm. 3, 2019, págs. 344–361.
- 20 Rahman, M., Rahman, Hafizur et al., “A missed opportunity: birth registration coverage is lagging behind Bacillus Calmette–Guérin (BCG) immunization coverage and maternal health services utilization in low- and lower middle-income countries”; *Journal of Health, Population and Nutrition*, vol. 38, núm. 24, 2019.
- 21 Rahman, M., Rahman, Hafizur et al., “A missed opportunity: birth registration coverage is lagging behind Bacillus Calmette–Guérin (BCG) immunization coverage and maternal health services utilization in low- and lower middle-income countries”; *Journal of Health, Population and Nutrition*, vol. 38, núm. 24, 2019.
- 22 Víctora, Cesar G. et al., “Association between ethnicity and under-5 mortality: analysis of data from demographic surveys from 36 low-income and middle-income countries”; *The Lancet*, vol. 8, núm. 3, 2020.
- 23 ONU-Agua, “Eliminating discrimination and inequalities in access to water and sanitation”, Ginebra, Suiza, mayo de 2015.
- 24 DigDeep Right to Water Project, US Water Alliance, “Closing the Water Access Gap in the US: An action plan”, 2019.
- 25 Alam, Md Zakiul, “Ethnic inequalities in access to WASH in Bangladesh”, *The Lancet*, vol. 10, núm. 8, 2022.
- 26 Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, “Childhood Obesity Facts”, 2022.
- 27 Isong, Inyang A. et al., “Racial and Ethnic Disparities in Early Childhood Obesity”; *Pediatrics*, vol. 141, núm. 1, 2018.

Para cada infancia

Quienquiera que sea.
Dondequiera que viva.
Cada niño merece disfrutar de su infancia.
Un futuro.
Una oportunidad justa.
Por eso, UNICEF está presente.
Para todos y cada uno de los niños.
Trabajando un día sí y otro también.
En más de 190 países y territorios.
Llegando a quienes resulta más difícil llegar.
Aquellos que están más lejos de la ayuda.
Quienes han quedado más atrás.
Los más excluidos.
Por eso estamos hasta el final.
Y nunca nos rendimos.

**DÍA MUNDIAL
DE LA INFANCIA**
20 DE NOVIEMBRE



Publicado por UNICEF
División Global de Comunicación y Abogacía
3 United Nations Plaza
Nueva York, NY 10017, EEUU
pubdoc@unicef.org

www.unicef.org
ISBN: 978-92-806-5416-5

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Noviembre de 2022